

ACTAS



CONCEJO MUNICIPAL EL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA

SESIÓN DE PERÍODO ORDINARIO

ACTA 058 DE 2013

- FECHA:** El Carmen de Viboral, sábado 31 de agosto
- LUGAR:** Recinto de Sesiones Concejo Municipal
- HORA:** De las 16:00 horas a las 19:57 horas
- ASISTENTES:** HONORABLES CONCEJALES:
WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA
Presidente
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO
Vicepresidenta Primera
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ
Vicepresidenta Segunda

HERNÁN DE JESÚS ALZATE
HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO
JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ
ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ
JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO
- INVITADO:** Contadora Publica Mónica Arroyave,
Secretaria de Hacienda
Licenciada Yolanda Sánchez,
Secretaria de Educación
Señor Alberto Hoyos,
Coordinador Programa Restaurantes Escolares
- PRESENCIA DE:** Abogado Leonardo Aristizábal,
Personero Municipal

Abogada Lizeth Pérez Gallo,
Directora Administrativa Alcaldía Municipal

Abogada Sandra Oquendo,
P.U. Secretaria de Hacienda
Contadora Pública Eucaris Gómez,
Tesorera Municipal

Contadora Pública Maryory Tobón G.,
Contadora Municipal

Señora Blanca Arboleda L.,
Líder Comunitaria

Señora Luz Helena Ramírez G.
Ciudadana

Señor Carlos Manuel Osorio,
Integrante JAC y Aprendiz SENA
Gobierno Local

Se anexa listado de asistencia a la presente Acta

ORDEN DEL DÍA:

Sometido a votación, el orden del día propuesto por la Mesa Directiva, fue aprobado con diez (10) votos positivos. Ausentes los Concejales Raúl Alejandro Giraldo, Hermes Daniel Zuluaga y John Jairo Arcila

Se desarrolló el siguiente:

1. Himno de El Carmen de Viboral
2. Invocación Divina y Reflexión
3. Llamado a lista y verificación del quórum
4. Consideración y aprobación de las actas plenarios 053 y 055 de 2013
5. Citación a la contadora publica Mónica Arroyave . Arcila Secretaria der Hacienda y Desarrollo Financiero para la citación
6. Invitación a la Licenciada María Yolanda Sánchez Alzate, Secretaria de Educación Municipal, para socializar el proyecto de contratación de los restaurantes escolares
7. Invitación al representante de Asofrucar para la socialización ante la Corporación de los convenios realizados así como los beneficios recibidos por parte de la Administración Municipal
8. Delegación del nuevo representante del Concejo ante la Junta Municipal de Educación
9. Informe de Comisiones Accidentales
10. Proyecto de Acuerdo para segundo debate. Radicado 026 de 2013 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONMEMORA EL BICENTENARIO DE VIDA MUNICIPAL DEL CARMEN DE VIBORAL, SE CREA UNA JUNTA Y SE CONCEDEN UNAS FACULTADES
11. Lectura de comunicaciones
12. Propuestas y Asuntos Varios
13. Designación de comisión accidental para revisar las actas 054 y 057 de 2013
14. Clausura del Periodo ordinario de agosto de 2013 por parte del señor Alcalde Municipal
15. Aprobación magnetofónica del Acta de la presente sesión

16. Cierre de la Sesión

DESARROLLO

1. HIMNO A EL CARMEN DE VIBORAL

Los presentes entonamos el Himno Municipal.

2. INVOCACION DIVINA Y REFLEXION

La invocación Divina fue presidida por la concejala María Elena Gómez de Quintero

3. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

A la Plenaria asistieron todos los Corporados.

4. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS PLENARIAS 053 Y 055 DE 2013

Sin modificaciones ni recomendaciones, fueron aprobadas las actas 053 y 055 de 2013 con once (11) votos positivos, ausentes los Concejales Raúl Alejandro Giraldo y Hermes Daniel Zuluaga.

5. CITACIÓN A LA CONTADORA PUBLICA MÓNICA ARROYAVE ARCILA, SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO FINANCIERO

El presidente de la Corporación, le concedió la palabra al Concejal citante John Fredy Quintero quien hizo introducción al control político, considerando esta herramienta como una de las principales funciones de los Corporados hacia la Administración Municipal en cabeza de sus secretarios de Despacho. Explicó la diferencia de citación con y sin cuestionario. Calificó como fundamental citar a los Secretarios de despacho así como solicitar informes, en aras de clarificar ante el Concejo Municipal especulaciones.

De igual manera, expuso las motivaciones por las cuales citó a la secretaria de Hacienda con un cuestionario corto, dejando también claro el que Control político no significa persecución, menor descabezar a nadie, es sencillamente para dar garantías y que las cosas se hagan bien.

Seguidamente la Secretaria de Hacienda Mónica Arroyave, dio respuesta a las siguientes preguntas:

1. Existe consistencia de las exenciones tributarias propuestas con el plan de desarrollo y con el marco fiscal de mediano plazo?

Dentro del Plan de Desarrollo Prosperidad y Buen Gobierno 2012 – 2015, existen diversos proyectos que apuntan a la atención integral de la población víctima de la violencia como el Proyecto "4.4.1.2 Aplicar y fortalecer la política pública de víctimas del conflicto armado en el Municipio de El Carmen de Viboral y la Ley 1448 de 2011, que promueva una reparación integral que comprenda las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación y garantías de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica", el proyecto "4.8.8.1 Divulgar e iniciar con la aplicación de la Ley de víctimas en el Municipio de El Carmen de Viboral", entre otros pero les menciono principalmente los que tienen relación directa con el tema tratado, Ley 1448 de 2011

2. Presentar el estudio de impacto fiscal de la exención propuesta

El Proyecto de Acuerdo que actualmente se debate en el Concejo Municipal el día de hoy 26 de agosto de 2013 **"POR MEDIO DEL CUAL SE EXONERA DEL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO LOS PREDIOS DE PROPIEDAD DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL"**, le significa al Municipio de El Carmen de Viboral aproximadamente \$52 millones tal como se menciona en el proyecto de acuerdo en el cual se explica que dicha cifra corresponde al cruce de información entre la base de datos de desplazados, actualizada a diciembre 31 de 2012 y la dependencia de catastro municipal. (Se anexa tabla).

Dentro del Marco Fiscal de Mediano Plazo que actualmente se elabora por parte de esta secretaría se debe incluir, de ser aprobado como acuerdo municipal, el valor que fue exonerado, ilustrando el motivo de la iniciativa y adicionalmente el valor de la exoneración otorgada por única vez.

3. Presentar los costos fiscales de la iniciativa y la fuente alternativa de financiación que genera los costos de una medida como la exención propuesta

Actualmente el Municipio de El Carmen de Viboral cuenta con dos estrategias que han demostrado su importancia en materia fiscal para este ente territorial, por los resultados mostrados en lo corrido de esta vigencia, la conservación catastral y la fiscalización tributaria, son las dos estrategias banderas para El Carmen de Viboral por los indicadores de recaudo reflejados (tal como se presentó en el informe de gestión el martes 13 de agosto de 2013). Con la conservación catastral, se están generando ingresos adicionales, que son necesariamente fuente sustitutiva a los ingresos que eventualmente se están dejando de recaudar por esta exoneración.

4. Cuánto dinero fue recaudado por el tema de estaciones de servicio de gasolina?

Durante la vigencia 2013 la Estación de Servicios Distracom canceló de manera anticipada el Impuesto de Industria y Comercio un valor de \$9.287.027 y por concepto de impuesto predial canceló todo el año por valor de \$2.254.160

Durante la vigencia 2013 la Estación de Servicios Terpel, que figura a nombre de su propietario, el señor Pedro Clavel Trujillo ha pagado por concepto de impuesto de industria y comercio un valor de \$1.977.240 y por concepto de Impuesto Predial un valor de \$2.274.111.

Finalizada la intervención de la funcionaria, el Concejal John Fredy Quintero, consideró que las respuestas a las preguntas del cuestionario fueron satisfactorias y acordes al tema.

6. INVITACIÓN A LA LICENCIADA MARÍA YOLANDA SÁNCHEZ ALZATE, SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, PARA SOCIALIZAR EL PROYECTO DE CONTRATACIÓN DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES

Con el uso de la palabra el Concejal Vicente de Jesús Arcila, proponente, aclaró que la invitación hecha a la Secretaria de Educación, fue más para tratar algunos temas importante que no fueron tocados a fondo en el informe de Gestión presentado en días pasados, especialmente sobre los restaurantes escolares, toda vez que es importante conocer cómo está funcionando el programa en las diferentes instituciones Educativas en el Municipio y de qué manera se está ejecutando.

Por parte de la Secretaria de Educación y el Señor Alberto Hoyos, coordinador del programa, fueron explicados entre otros los siguientes temas:

- Programa de restaurantes escolares
- Cobertura
- Numero de Restaurantes escolares
- Gestión
- Metas alcanzadas
- Mejoramiento del menú y cambio de modalidad del programa PAE
- Mana Infantil
- mesa de seguridad alimentaria y nutricional del oriente antioqueño (mesanor)
- Complemento Alimentario Bienestarina

INTERVENCION DE LOS CONCEJALES

CONCEJAL VICENTE ARCILA GIRALDO: expresó que a pesar de las aclaraciones por parte del señor Alberto Hoyos, aún se tienen muchas

dudas, que inclusive son cuestionadas por parte de toda la comunidad Carmelitana, porque los recursos son sagrados, y es un principio de los Corporados protegerlos para que sean ejecutados de la mejor manera.

Continuando con su intervención dejó claridad que personalmente no tiene nada con las personas que se contratan pues desconoce quiénes son.

Expuso que el municipio en su interés de mejorar la minuta que manda la Gobernación hace un contrato adicional a aquellos que directamente hace la Gobernación y el municipio, y que es competencia de la Asamblea Departamental velar por ellos; en este caso sobre el contrato adicional, es competencia territorial donde se permite el control.

Dio lectura al punto tres del contrato de mejoramiento de la minuta en el municipio, que indica *"que el menú ofrecido actualmente en los cuarenta y cuatro restaurantes escolares "PAE", no llena las expectativas del municipio para dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Prosperidad y Buen Gobierno 2012-2015, encaminadas a disminuir el índice de desnutrición en los menores de 14 años, específicamente en el programa de ejecución del índice de gestión pública mediante acciones de promoción y prevención porque se requiere contratar el suministro de alimentos para dotar los 44 restaurantes escolares del municipio tanto en la zona urbana como rural, los cuales atienden a 5.096 niños menores de 14 años priorizados a través del puntaje del SISBEN y en situación de desplazamiento .s de los cuales inclusive la Gobernación tiene conocimiento; esto con el fin de mejorar el estado nutricional de los niños y mantener así un buen rendimiento académico y de asistencia escolar"*. Agregó el Concejal Vicente que queda claro como lo expresa el presente contrato, la manera autónoma como el municipio contrata esos \$102 millones de pesos con el fin de mejorar la minuta.

Sin embargo, cuestionó, y pidió claridad sobre las marcas autorizadas que se están comprando; en este sentido hizo una relación detallada de algunos de los productos del contrato con su precios, así como un comparativo con precios del común, refiriendo un alza exagerado inclusive más del 100%. Trajo a colación el valor con IVA de la libra de frijol a \$7.500 pesos según el contrato. Calificó como muy preocupante estos sobrecostos. Fue reiterativo sobre el deber de la Corporación de proteger el tesoro público. Se anexa contrato en la presente acta.

Finalmente hizo un llamado para que las cosas se hagan bien, y desde la administración municipal se cuiden los recursos públicos, donde la transparencia sea un principio personal de todas las personas que hacen parte de un gobierno local.

INTERVENCION DE LOS CONCEJALES

CONCEJAL HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO: también mostró preocupación con relación a los altos precios en los productos y expuso varios ejemplos desde su conocimiento en el tema agrícola por más de 35 años. Se unió a las palabras del Concejal John Fredy Quintero en cuanto a la necesidad de hacer el control político. Dejó siempre la claridad de que este asunto no es persecución, sino preocupación necesidad de claridad.

CONCEJAL ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO: hizo referencia a los niños de la vereda la Madera, quienes se encuentran en grado de desnutrición. Hizo un llamado para brindar una mejor atención.

CONCEJAL HERNÁN ALZATE: reiteró igualmente que una de las funciones de los Corporados es hacer el control político y explicó que una de las causas de los altos precios en los productos puede deberse al no estar haciéndose las revisiones necesarias a los contratos.

Sugirió tanto al señor Personero como a la Oficina de Control Interno que también revisa algunos contratos, hacer la revisión de la contratación de una manera más de tallada y técnica.

Seguidamente, con el uso de la palabra el señor Alberto Hoyos hizo los siguientes comentarios con relación a las inquietudes planteadas:

- Confirmó que el control político es necesario para que las cosas funcionen como debe ser. Dejó claro que las marcas de todos los productos llegan quincenalmente autorizadas para la entrega de los mismos, porque el manejo que hace la nación al ICBF no permite que los productos que tengan manufactura sean productos tomados al asar.
- Comentó que todos los contratos desde los años anteriores vienen con los precios elevados por las situaciones ya mencionadas.
- Con relación a los huevos, confirmó que son donados por AVINAL, y se manejan en contraprestación, mensualmente se les da un mercado a las manipuladoras por valor de \$60 mil pesos, y dotación de uniformes.
- Hizo claridad que en el programa de restaurantes escolares no se negocia ni la calidad ni la cantidad.

CONCEJAL VICENTE ARCILA GIRALDO: al respecto de lo expuesto por el señor Alberto, solicitó nombrar comisión accidental para que en el transcurso del tiempo hasta el mes de noviembre se le haga estudio al tema y sean revisado si es cierto o no que la Gobernación de Antioquia impone las marcas; también para hacer seguimiento a la bodegas y a cada uno de los restaurantes de los colegios e instituciones Educativas.

En este sentido, el presidente de la corporación, le respondió al Concejal Vicente que es extralimitación de funciones y no es correcto meterse en la Administración municipal; que para eso existen los organismos de control.

En este aspecto el Concejal Vicente Arcila aclaró que lo que se pretende es que la comisión sea encargada de vigilar y hacer un comparativo de la contratación de este año con las de dos o tres administraciones anteriores y averiguar con la Gobernación de Antioquia la veracidad de las marcas propias.

Ante las claridades pertinentes, finalmente el Corporado Vicente Arcila, retiró la proposición, para que sea la Personería, Contraloría y Procuraduría los encargados de la revisión de los contratos.

CONCEJAL JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ: reiteró los desfases en los precios de los productos para los restaurantes escolares. Recomendó la pertinencia al momento de hacerse la publicación de la invitación, dejarla un tiempo largo para que mucha gente tenga la oportunidad de hacer sus aportes respecto al tema.

Seguidamente el señor Alberto Hoyos, comentó con respecto a las marcas, que le enviará correo electrónico a los corporados con los listados que le llegan cada quince días con las marcas autorizadas y los certificados que debe firmar el señor Alcalde Municipal y la secretaria de Educación.

Comentó que Contraloría anualmente revisa el programa de restaurantes escolares, debido al control político que tiene, y el control es muy estricto por hablarse de niños, por ejemplo los embutidos, los huevos.

En cuanto al tiempo para las licitaciones publicas, se publica solamente de acuerdo a la ley 734 de 2012 que es la que regula el tiempo que debe estar publicado el contrato.

INTERVECIÓN DEL ABOGADO LEONARDO ARISTIZÁBAL ZULUAGA, PERSONERO MUNICIPAL

Dio las aclaraciones pertinentes al tema, manifestando que como Concejales en el evento de tener también conocimiento de cualquier irregularidad, de obligación hacerla saber ante la Procuraduría Contraloría o cualquier ente de control, como bien lo establece la ley 734 de 2002.

Con relación al contrato de restaurantes escolares, comentó que ya se constituyó una veeduría registrada ante Personería, para hacerle seguimiento y control a dicho contrato, de conformidad a la Ley 850 de 2003.

Agregó, que siempre que se inicia un proceso contractual, por pequeña que sea la cuantía, se informa a la Personería del inicio de los procesos para se haga presente en esa etapa precontractual, contractual y pos contractual, y en caso de alguna irregularidad o presunta falta disciplinaria, como Personero debe poner en conocimiento a la procuraduría, como bien lo ha hecho y lo continuará haciendo.

7. INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE ASOFRUCAR PARA LA SOCIALIZACIÓN ANTE LA CORPORACIÓN DE LOS CONVENIOS REALIZADOS ASÍ COMO LOS BENEFICIOS RECIBIDOS POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

El señor German Antonio Arboleda, representante legal de Asofrucar, expresó que no hay compromiso del municipio con la Asociación de fruticultores del Carmen de Viboral, se sienten totalmente aislados, agregó, * además que ASOFRUCAR no cuenta con un local para almacenar la fruta y ejercer la labor como asociación.

8. DELEGACIÓN DEL NUEVO REPRESENTANTE DEL CONCEJO ANTE LA JUNTA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN

Por parte de la secretaria de la Corporación dio lectura a la resolución de convocatoria la cual fue publicada el día 24 de agosto de 2013.

En este aspecto, informó que a secretaria solo llegó un comunicado anunciando la postulación el día 29 de agosto, del señor Alberto Ramírez Baena.

Seguidamente el señor Presidente de la Corporación sometió consideración de los Corporados el nombramiento del señor Alberto Ramírez Baena, como nuevo representante del Concejo ante la Junta Municipal de Educación.

En este sentido intervino el Concejal Hugo Arbeláez y expresó que no es pertinente votar por alguien que no conocen e hizo sugerencia para que el señor Alberto se haga presente en el recinto. El presidente de la corporación estuvo de acuerdo y solicitó a la Secretaria continuar con el orden del día hasta que el señor Ramírez Baena esté presente en el recinto.

9. INFORME DE COMISIONES ACCIDENTALES

Por parte de l presidente, solicitó a los Corporados ser puntuales en sus informes de comisión.

COMISIÓN ACCIDENTAL PARA QUE CONJUNTAMENTE CON EL DOCTOR JORGE CALLE D'ALLEMÁN, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN EMPRESARIAL DEL ORIENTE, ELABORARAN UNA

POLÍTICA PÚBLICA PARA EL EMPRENDIMIENTO Y CONTINUAR CON EL APOYO DEL INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL.

En este sentido, el Coordinador de la Comisión Hernan de Jesus Alzate, informó que en reunión con el director de la CEO, con la comisión y el Señor alcalde, se hizo el compromiso que entre las partes se gestionen recursos para fortalecer el Instituto Técnico y mirar qué otras disciplinas se podrían implementar, específicamente en la parte de metrología, de esta manera sería una oportunidad de abrir puertas a los estudiantes para que salgan con estos conocimientos.

COMISIÓN ACCIDENTAL PARA HACER ACOMPAÑAMIENTO A VICTIMAS DE CONFORMIDAD A LO EXPUESTO SOBRE PRESUPUESTO.

Al respecto, el coordinador de la comisión John Fredy Quintero, informó que el acompañamiento de la comisión ha sido contundente, lo que se tiene presente es que en el mes de noviembre en el estudio de presupuesto se tratará de fortalecerla, se elevará recomendaciones al ejecutivo y esperar que sea asertivo con el tema de victimas.

COMISIÓN ACCIDENTAL PARA TRABAJAR EN EQUIPO EN PRO DE UNA MEJOR ORGANIZACIÓN EN CUANTO AL ENTORNO CARMELITANO.

No hubo informe de la comisión.

COMISIÓN ACCIDENTAL PARA AUNAR ESFUERZOS Y CONSEGUIR LAS CIEN VIVIENDAS GRATIS PARA EL MUNICIPIO.

No se presentó informe por parte de la comisión

COMISIÓN ACCIDENTAL PARA CONSEGUIR CITA EN BOGOTÁ CON EL VICEMINISTRO FELIPE HENAO, CON EL FIN DE GESTIONAR LAS CIEN VIVIENDAS:

Al respecto, la coordinadora de la comisión María Elena Gómez de Quintero, informó que se habló con el doctor Germán Hoyos, donde les dijo que les conseguía la cita en Bogotá inmediatamente terminaran las cesiones del Concejo, pero no había ninguna garantía, teniendo en cuenta que el proyecto ya culminó, y que estaba avalado para que fuera construido en el sitio ya destinado. Además les anunció que en el momento no hay proyectos viables para hacer nuevas viviendas en el Departamento.

Con el uso de la palabra intervino, el Concejal John Fredy Quintero Coordinador de la comisión para gestionar la Zona Húmeda en el Municipio, informó que se rescató el proyecto y quedó en la mesa en la Gobernación de Antioquia, donde se retomará, el proyecto, se están haciendo las gestiones pertinentes, y para noviembre del año 2014 se generará un rubro para que haya zona húmeda en el Municipio.

Finalmente solicitó permiso a la mesa directiva para retirarse de la plenaria por motivos laborales.

Seguidamente el presidente de la corporación interrumpió el punto del orden del día relacionado con el informe de comisiones accidentales, y retomó el punto anterior, donde el señor Alberto Ramírez Bahena hizo su presentación como candidato único para representar al Concejo ante la Junta Municipal de Educación.

En este sentido el concejal Vicente Arcila, intervino y manifestó duda jurídica con el señor Alberto Ramírez, teniendo en cuenta que en el momento ejerce una profesión como docente en el municipio, solicitó claridad en el tema.

En este* sentido el señor Alberto Ramírez Bahena, hizo claridad al Concejal Vicente Arcila, informó que es la segunda vez que representa al Concejo Municipal ante la junta Municipal de Educación, aclaró que por ser régimen especial, lo saca de cualquier situación jurídica.

Seguidamente, el señor Presidente de la Corporación sometió a consideración de los Corporados el nombramiento del señor Alberto Ramírez Baena, como nuevo representante del Concejo ante la Junta Municipal de Educación con las aclaraciones hechas, fue aprobado con diez (10) votos positivos. No votaron los Concejales Vicente de Jesus Arcila, Hugo Ramito Arbeláez, Raúl Alejandro Giraldo.

Se continuó con el informe de Comisiones Accidentales,

COMISIÓN ACCIDENTAL PARA GESTIONAR LA POSIBILIDAD DE CONSTRUIR LAS CIEN VIVIENDAS EN UN SITIO DIFERENTE AL ASIGNADO INICIALMENTE, CUMPLIENDO CON EL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y TODA LA NORMATIVIDAD

Al respecto el Concejal coordinador de la Comisión Hermes Daniel Zuluaga, informó que después de reunirse con el personal encargado de VIVA, se llegó a la conclusión que es complicado hacer el cambio de lote toda vez que ya se había hecho unos procesos importantes por parte de la Gerencia de VIVA, además el municipio solo había presentado ese lote para la construcción de las cien viviendas. Comentó que la Gerente de VIVA les entregó el decreto 1432 donde dice que el gobierno nacional abrirá un programa de viviendas para las familias mas necesitadas.

COMISIÓN ACCIDENTAL PARA GESTIONAR EN EL COMANDO DE MEDELLÍN EL ENVÍO DE REFUERZO DE POLICÍAS PARA APOYO DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO.

El coordinador de la comisión Héctor Fabio Gomez, informó que el Secretario de Gobierno, ya consiguió la cita con el coronel Chavarro para la próxima semana, y esperan traer buenas noticias.

COMISIÓN ACCIDENTAL, PARA SUBSANAR EN BUENOS TÉRMINOS LOS DIFERENTES OFICIOS ENVIADOS AL INSTITUTO DE CULTURA:

Al respecto, la vicepresidente primera coordinadora de la comisión, informó que debido al paro presentado en el municipio fue imposible reunirse en el recinto, quedando pendiente coordinar nueva cita

COMISIÓN PARA ACOMPAÑAMIENTO AL PBOT.

Al Respecto, la Concejala Sandra Milena Ramírez, informó, que se hizo reunión con el Secretario de Planeación, donde les comentó que la señora Ximena Villa entregó informe de la primera fase que es memoria justificativa y análisis situacional, solo están a la espera de que el secretario de planeación lo revise y luego reuniesen con el CTP.

COMISIÓN ACCIDENTAL PARA EL TEMA RELACIONADO CON LA CÁRCEL.

Con relación a este tema, el concejal John Jairo Arcila Coordinador, comunicó que a la fecha se cuenta con el convenio firmado con la Secretaría de Gobierno de Rionegro para que los detenidos en el Carmen de Viboral sean recibidos en la cárcel Municipal de Rionegro, la cual correrá con albergue, alimentación, y cuidado de los presos del municipio, excepto la responsabilidad de su detención el cual seguirá bajo la dirección de la Secretaría de Gobierno del Carmen de Viboral.

COMISIÓN ACCIDENTAL PARA INFORME DEL IMPUESTO PREDIAL

Con respecto al tema, la concejala Primera María Elena Gomez, informó que se sacaron conclusiones, donde el doctor Rodrigo se comprometió a revisar todas las solicitudes que se hicieron por parte de la comunidad afectada, solo se debían presentar con una escritura y un certificado de libertad.

Seguidamente, la vicepresidenta segunda intervino y propuso que se declare sesión permanente, en vista de que aun faltan temas por tratar en la sesión.

Puesta en consideración por parte del Presidente de la Corporación la propuesta de la Vicepresidenta segunda Sandra Ramírez, mediante llamado nominal se obtuvo el siguiente resultado.

WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ	SI
HERNÁN DE JESÚS ALZATE	SI

HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	SI
JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA	Ausente
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI

RESULTADO DE LA VOTACION SI: 12 VOTOS

Ausentes: 1

En consecuencia fue aprobada sesión permanente con doce (12) votos positivos. El Concejal John Fredy Quintero Zuluaga mediante comunicado presentó excusas por motivos laborales, para retirarse de la sesión, lo cual fue autorizado por el señor Presidente.

10. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE. RADICADO 026 DE 2013 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONMEMORA EL BICENTENARIO DE VIDA MUNICIPAL DEL CARMEN DE VIBORAL, SE CREA UNA JUNTA Y SE CONCEDEN UNAS FACULTADES

La Secretaria de la Corporación hizo lectura del acta de la comisión en el cual fue debatido en primer debate el Proyecto de Acuerdo 026 de 2013.

Por parte del Presidente de la Corporación, se concedió el uso de la palabra a la Concejala ponente Sandra Milena Ramírez Gómez, quien dio lectura a la ponencia del Proyecto de Acuerdo 026 DE 2013 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONMEMORA EL BICENTENARIO DE VIDA MUNICIPAL DEL CARMEN DE VIBORAL, SE CREA UNA JUNTA Y SE CONCEDEN UNAS FACULTADES". Refirió los sustentos jurídicos enmarcados en la constitución y la ley, argumentó, como se anuncia según la memoria histórica carmelitana, han sido muchos los historiadores que a través de los tiempos han manejado la fecha de 1814, como la fecha oficial de la erección como municipio "El Carmen de Viboral".

Es así que desde esta significativa iniciativa, se pueda contar con un Acuerdo que legitime y oriente la conmemoración del Bicentenario de El Carmen de Viboral, además de la oportunidad para que el Gobierno Nacional se vincule mediante la destinación de recursos del presupuesto nacional, recursos que serían destinados a obras de utilidad pública y de interés social, como bien lo sustenta el artículo 7 del proyecto de acuerdo motivo de estudio

De resaltar también, que esta iniciativa haya sido presentada por tres Corporados Municipales dedicados a la investigación entre nuestra historia de los detalles que hacen de esta fecha, motivo de la

conmemoración del bicentenario de vida municipal en el próximo año; sin duda también se exalta el esfuerzo de comunidad de historiadores y autores Carmelitanos quienes han dedicado parte de su vida, a documentar nuestro pasado y presente y quizás, con este trabajo mutuo por parte de este Concejo, pueda proyectarse un futuro que signifique también la oportunidad para que todos los actores políticos, religiosos, grupos organizados y comunidad en general se involucren masivamente en esta celebración.

Con las consideraciones pertinentes, se dio ponencia favorable para segundo debate por parte de la Concejala Sandra Milena.

Puesta en consideración la ponencia leída, mediante llamado nominal se obtuvo el siguiente resultado

WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ	SI
HERNÁN DE JESÚS ALZATE	NO
HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	NO
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	NO
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	NO
JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA	Ausente
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	NO
RESULTADO DE LA VOTACION	SI: 7 VOTOS
	NO: 5 VOTOS
	Ausente: 1

Como resultado de la votación fue aprobada con siete (7) votos positivos. Ausente el concejal John Fredy Quintero

Paso seguido, el señor Presidente de la Corporación anunció abierto el debate de la presente iniciativa. Intervinieron los siguientes Concejales:

CONCEJAL VICENTE DE JESUS ARCILA: mostró satisfacción por el hecho de que el año 2014 en el Municipio cumpla 200 años de haber tenido reconocimiento de vida municipal.

Argumentó que el Carmen de Viboral, no cuenta con acto administrativo que haga parte de la tradición escrita y que demuestre con certeza la erección de municipio de 1814.

CONCEJAL HERMES DANIEL ZULUAGA: Solicitó, se dé lectura a las recomendaciones enviadas por el señor alcalde Municipal, esto con el objetivo de nutrir mas el debate.

En este sentido el presidente de la Corporación le informo al concejal Hermes Daniel Zuluaga, que el señor alcalde ya tuvo claridad sobre dicho oficio, según conversación sostenida telefónicamente con la Concejala Sandra Milena Ramírez.

Se continuó con intervención de los Corporados

CONCEJAL HERNAN DE JESUS ALZATE: manifestó que las intensiones del Proyecto son buenas, pero representa la destinación de unos recursos y debe ir avalado por el señor alcalde

Seguidamente interpeló el concejal Vicente Arcila, ante la recomendación del Concejal Hernan Alzate, dio claridad que en el presupuesto se debe dejar un rubro específico para esta destinación.

Paso seguido, intervino la contadora Publica Mónica Arroyave, Secretaria de Hacienda, dio claridad ante las intervenciones de los Concejales Hernan Alzate y Vicente Arcila, explicó que si se van a dejar recursos específicos debe venir con el aval del alcalde, pero como está planteado el Proyecto de Acuerdo no tiene inconveniente, ya que lo que se está haciendo es permitir al señor alcalde la celebración de convenios y contratos en pro del proyecto de Acuerdo.

CONCEJAL HÉCTOR FABIO RAMIREZ GOMEZ: excelente un reconocimiento para el municipio, y felicitó a los proponentes por la iniciativa, de igual manera recomendó a los compañeros Corporados leer detenidamente el artículo noveno, porque consideró que hay jurisprudencia. Por lo anteriormente expuesto, anunció su voto negativo al proyecto de Acuerdo.

En este sentido, intervino el Concejal Vicente Arcila, y consideró que el articulo noveno no debes ser retirado del proyecto de Acuerdo toda vez que es la facultad de celebrar los 200 años, es decir mandar hacer banderas del Carmen para un desfile, contratar las bandas para desfile, eventos culturales, al respecto, indagó sobre como saldrán los recursos y de donde tendrá las facultades el señor alcalde para hacerlo.

Al respecto el concejal John Jairo Arcila, consideró indispensable tener una posición clara del señor alcalde sobre qué inversión quiere hacer para celebrar los 200 años.

Estuvo de acuerdo el concejal Héctor Fabio Gómez con lo expresado por el Concejal John Jairo Arcila, argumentó que si el alcalde está de acuerdo no tendrá problema en firmar.

Finalmente, propuso suficiente ilustración al Proyecto de Acuerdo 026 de 2013.

Puesta en consideración por parte del presidente de la Corporación, la propuesta del concejal Héctor Fabio Gómez, de dar suficiente ilustración al Proyecto de Acuerdo 026 de 2013, mediante llamado nominal se obtuvo el siguiente resultado.

WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ	SI
HERNÁN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	SI
JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA	Ausente
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	NO
RESULTADO DE LA VOTACION	SI: 12 VOTOS

Ausente: 1

Como resultado de la votación fue aprobada suficiente ilustración con doce (12) votos positivos. Ausente el concejal John Fredy Quintero

Acto seguido, la secretaria de la corporación, dio lectura al título del Proyecto de Acuerdo 026 de 2013

Puesta en consideración por parte del presidente, el título del Proyecto de Acuerdo, mediante llamado nominal se obtuvo el siguiente resultado

WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ	SI
HERNÁN DE JESÚS ALZATE	NO
HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	NO
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	NO
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	NO
JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA	Ausente
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	NO

MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ	SI
HERNÁN DE JESÚS ALZATE	NO
HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	NO
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	NO
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	NO
JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA	Ausente
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	NO

RESULTADO DE LA VOTACION	SI: 7 VOTOS
	NO: 5 VOTOS
	Ausente: 1

Como resultado de la votación fue aprobado el artículo primero con siete (7) votos positivos. Ausente el concejal John Fredy Quintero.

Se continuó con la lectura del artículo segundo

Puesta en consideración por parte del presidente el artículo segundo del Proyecto de Acuerdo, mediante el llamado a lista, se obtuvo el siguiente resultado

WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ	SI
HERNÁN DE JESÚS ALZATE	NO
HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO	SI

WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ	SI
HERNÁN DE JESÚS ALZATE	NO
HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	NO
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	NO
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	NO
JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA	Ausente
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	NO

RESULTADO DE LA VOTACION	SI: 7 VOTOS
--------------------------	-------------

Se continúa con la lectura del artículo tercero

Puesta en consideración el artículo tercero, se obtuvo el siguiente resultado nominal

WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ	SI
HERNÁN DE JESÚS ALZATE	NO
HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	NO
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	NO
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	NO
JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA	Ausente
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	NO

RESULTADO DE LA VOTACION	SI: 7 VOTOS
	NO: 5 VOTOS
	Ausente: 1

Como resultado de la votación fue aprobado el artículo tercero con siete (7) votos positivos. Ausente el concejal John Fredy Quintero.

Acto seguido se dio lectura al artículo cuarto del proyecto de Acuerdo 026 de 2013.

Puesta en consideración el artículo cuarto por el presidente de la Corporación. Se obtuvo el siguiente resultado nominal mediante el llamado a lista

WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ	SI
HERNÁN DE JESÚS ALZATE	NO
HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	NO
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	NO
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	NO
JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA	Ausente
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	NO

RESULTADO DE LA VOTACION	SI: 7 VOTOS
--------------------------	-------------

ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	NO
JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA	Ausente
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	NO
RESULTADO DE LA VOTACION	SI: 7 VOTOS
	NO: 5 VOTOS
	Ausente: 1

Como resultado de la votación fue aprobado el artículo sexto con siete (7) votos positivos. Ausente el concejal John Fredy Quintero.

Se continuó con lectura del artículo séptimo.

El presidente puso a consideración el artículo séptimo del proyecto de Acuerdo. Mediante el llamado a lista se obtuvo el siguiente resultado.

WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ	SI
HERNÁN DE JESÚS ALZATE	NO
HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	NO
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	NO
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	NO
JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA	Ausente
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	NO
RESULTADO DE LA VOTACION	SI: 7 VOTOS
	NO: 5 VOTOS
	Ausente: 1

Como resultado de la votación fue aprobado el artículo séptimo con siete (7) votos positivos. Ausente el concejal John Fredy Quintero.

Se dio lectura al artículo octavo.

El Presidente de la Corporación sometió a consideración el artículo octavo del Proyecto de Acuerdo. Mediante llamado a lista se obtuvo el siguiente resultado

WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ	SI

HERNÁN DE JESÚS ALZATE	NO
HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	NO
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	NO
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	NO
JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA	Ausente
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	NO

RESULTADO DE LA VOTACION	SI: 7 VOTOS
	NO: 5 VOTOS
	Ausente: 1

Como resultado de la votación fue aprobado el artículo octavo con siete (7) votos positivos. Ausente el concejal John Fredy Quintero.

La secretaria de la corporación dio lectura al artículo noveno del proyecto de Acuerdo.

En este sentido, el Corporado John Jairo Arcila, propuso se elimine del artículo noveno las dos ultimas líneas

Puesta en consideración el artículo noveno por parte del Presidente de la Corporación, con la recomendación del concejal John Jairo Arcila se obtuvo el siguiente resultado.

WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ	SI
HERNÁN DE JESÚS ALZATE	NO
HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	NO
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	NO
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	NO
JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA	Ausente
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	NO

RESULTADO DE LA VOTACION	SI: 7 VOTOS
	NO: 5 VOTOS
	Ausente: 1

Como resultado de la votación fue aprobado el artículo noveno con la recomendación del concejal John Jairo Arcila fue aprobado con siete (7) votos positivos. Ausente el concejal John Fredy Quintero.

Se continúo con la lectura del artículo diez del proyecto de Acuerdo

Puesta en consideración por parte del presidente de la Corporación el artículo diez, mediante el llamado a lista se obtuvo el siguiente resultado.

WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ	SI
HERNÁN DE JESÚS ALZATE	NO
HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	NO
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	NO
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	NO
JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA	Ausente
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	NO

RESULTADO DE LA VOTACION	SI: 7 VOTOS
	NO: 5 VOTOS
	Ausente: 1

Como resultado de la votación fue aprobado el artículo diez con siete (7) votos positivos. Ausente el concejal John Fredy Quintero.

Acto seguido, el presidente de la corporación, puso en consideración que el Proyecto sea Acuerdo Municipal. Mediante el llamado a lista, se obtuvo el siguiente resultado nominal

WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ	SI
HERNÁN DE JESÚS ALZATE	NO
HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	NO
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	NO
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	NO
JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA	Ausente
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	NO

RESULTADO DE LA VOTACION

SI: 7 VOTOS

NO: 5 VOTOS

Ausente: 1

Como resultado de la votación fue aprobada que sea Acuerdo Municipal con siete (7) votos positivos. Ausente el concejal John Fredy Quintero.

11. LECTURA DE COMUNICACIONES

La Secretaria de la Corporación, les anunció que los correos electrónicos les fueron enviados las respuestas de la Secretaría de Planeación, en relación a las sesiones del 22 y 26 de agosto.

Invitación por el primer aniversario del señor Pedro Antonio Bello Corredor, para el domingo 8 de septiembre a las 12:00.m en la parroquia Nuestra Señora de Carmen

12. PROPUESTAS Y ASUNTOS VARIOS

12.1. PROPOSICIONES APROBADAS

12.2. ASUNTOS VARIOS

12.2.1. CONCEJAL RAUL ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO: hizo recomendación a la Secretaría de Movilidad Transito y Transporte con relación a como se dispusieron las vías en el Carmen, y el re parcheo en la calle 33.

12.2.2. CONCEJAL HERNAN DE JESUS ALZATE: hizo reconocimiento a la comunidad por el buen comportamiento durante los días de paro, donde no se presentaron actos de violencia.

12.2.3. CONCEJAL VICENTE DE JESUS ARCILA: agradeció a los Concejales por enriquecer el debate de dos importantes Proyectos de Acuerdo, igualmente a la Administración Municipal por su apoyo.

13. DESIGNACIÓN DE COMISIÓN ACCIDENTAL PARA REVISAR LAS ACTAS 054 Y 057 DE 2013

El señor Presidente designó Comisión Accidental, para revisión de las Actas 054 y 057 del 2013 a la Concejala María Elena Gómez, Sandra Milena Ramírez

14. CLAUSURA DEL PERIODO ORDINARIO DE AGOSTO DE 2013 POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

No hubo clausura del periodo, debido a que el señor Alcalde no hizo presencia en la Sesión.

